



DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7733

Santiago, 07 de Octubre de 2009

VISTOS: **NOT SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. :
 MORA CONTRERAS ERAZMO RUT : 06410628-7
 de ASENTAMIENTO UNION CHILENA

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234, modificada por la Ley N° 19.582

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. Y Regia		
Depart. Contabil.		
Sub. Dep. C. Central		
Sub. Dep. R. Cuenta		
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.		
Depart. Auditoria		
Depart. V.O.P.U. y T.		
Sub. Depto. Municip.		

REFERENDACION

Asesoría Jurídica
 Asesoría Técnica
 Asesoría de Planeación y Evaluación
 Asesoría de Gestión y Control
 Asesoría de Recursos Humanos
 Asesoría de Informática
 Asesoría de Comunicaciones
 Asesoría de Estudios Demográficos y Estadísticos
 Asesoría de Estudios Económicos y Sociales
 Asesoría de Estudios Geográficos y Urbanísticos
 Asesoría de Estudios Históricos y Culturales
 Asesoría de Estudios Jurídicos
 Asesoría de Estudios Políticos y Sociales
 Asesoría de Estudios Psicológicos y Psiquiátricos
 Asesoría de Estudios Sociológicos y Antropológicos
 Asesoría de Estudios de Género
 Asesoría de Estudios de Juventud
 Asesoría de Estudios de Migración
 Asesoría de Estudios de Población
 Asesoría de Estudios de Seguridad
 Asesoría de Estudios de Salud
 Asesoría de Estudios de Transportación
 Asesoría de Estudios de Turismo
 Asesoría de Estudios de Urbanismo
 Asesoría de Estudios de Vivienda
 Asesoría de Estudios de Zonificación
 Asesoría de Estudios de Medio Ambiente
 Asesoría de Estudios de Recursos Naturales
 Asesoría de Estudios de Patrimonio Cultural
 Asesoría de Estudios de Patrimonio Inmueble
 Asesoría de Estudios de Patrimonio Mueble
 Asesoría de Estudios de Patrimonio Histórico
 Asesoría de Estudios de Patrimonio Artístico
 Asesoría de Estudios de Patrimonio Etnográfico
 Asesoría de Estudios de Patrimonio Lingüístico
 Asesoría de Estudios de Patrimonio Bibliográfico
 Asesoría de Estudios de Patrimonio Documental
 Asesoría de Estudios de Patrimonio Audiovisual
 Asesoría de Estudios de Patrimonio Digital
 Asesoría de Estudios de Patrimonio Científico
 Asesoría de Estudios de Patrimonio Tecnológico
 Asesoría de Estudios de Patrimonio Industrial
 Asesoría de Estudios de Patrimonio Científico y Tecnológico
 Asesoría de Estudios de Patrimonio Científico y Tecnológico
 Asesoría de Estudios de Patrimonio Científico y Tecnológico

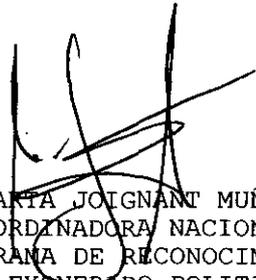
RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que el Sr. :
MORA CONTRERAS ERAZMO RUT 06410628-7
tiene la calidad de exonerado político.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.




MARIA JOIGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*


OSVALDO GALETARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior